



Parazuay de la zente

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Resolución C.D. N. 9: 224

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

1

San Lorenzo. 20 de mayo de 2020.

Visto: El memorandum N. º: 32, de fecha 06 de febrero de 2020, emanado de la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), por medio del cual elevó a consideración de la máxima autoridad institucional los resultados de trabajos realizados por la Comisión de de Cuentas al Ciudadano, y:

Considerando:

Que, la Ley N. º 1.590/2000 en el artículo 12º, que crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.

Que, el articulo 14º del mismo cuerpo legal establece: "La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá, además, la función de Director Nacional de Transporte.".

Que, se encuentran vigentes las Leyes N. º: 5.189/2014, "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.", y N. º: 5.282/2014, "De libre acceso a la información vública v transparencia gubernamental.".

Que, de igual forma, mantiene plena vigencia el Decreto N. 2.2991, de fecha 06 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el 'Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano', se lo declara interés nacional y se dispone aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.", el cual, en su artículo 2º, dispone: "Declárase de Interés Nacional el 'Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano', aprobado en el artículo 1º de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, la<u>s Em</u>presas Públicas, las Empresas con mayoría accionária del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder

la Titnuiran por medio de la implemensación, gestión y mejorantituta de sús procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

AGO

Viesl Bonin §





Parazuay de la zente

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nucional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y ecomónuca",

Resolución C.D. N. a: 224

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (C.R.C.C.), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (U.T.A.), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.".

Que, la Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 547 de fecha 21 de noviembre de 2014, en su articulo 21º preceptúa "...el presidente del Consejo de la Dinatran podrà dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo...".

Que, obra como antecedente mediato en los registros de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 10, de fecha 31 de enero de 2020; "Por la cual se conforma la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), de conformidad al Decreto N. º: 2.991/2019.".

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), realizó el estudio de legalidad pertinente, y elevó sus conclusiones y recomendaciones en los términos del Dictamen N. º: 69, de fecha 20 de mayo de 2020.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N. º: 1.590/2000 y sus reglamentaciones, el presidente del Consejo de la Dirección Nacional de

Transporte: ained lebiy TRAN





Parazuay de la zente

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y vargas de manera segura, eficiente y ecandalca".

Resolución C.D. N. º: 221

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

1

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el plan y cronograma de rendición de cuentas al ciudadano, correspondiente a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), de conformidad a los argumentos expuestos en el exordio; cuyos términos forman parte de la presente resolución mediante anexo.

Artículo 2º.- Encargar a la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conjuntamente con el Équipo Técnico de Apoyo, a ejecutar y dar cumplimiento estricto a las actividades contenidas en el plan y en el cronograma de rendición de cuentas al ciudadano.

Artículo 3º.- Instruir a todas las dependencias de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), a prestar la colaboración requerida por la comisión.

Artículo 4º -- La presente resolución se dicta ad referendum del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la Resolución C.D. N. º: 98, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 5° .- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



☐ GOBIERNO ☐ NACIONAL

Parazuay de la zente

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (PRCC) DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN

Misión institucional: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y

Eje estratégico del PEI 2019/2023: Gestión eficiente y transparente de los procesos de la Institución.

Objetivos:

- 1. Desarrollar un diálogo con los ciudadanos;
- 2. Mejorar la gestión pública;
- 3. Garantizar el control social; y.
- 4. Prevenir hechos de corrupción.

Eje temático/área misional:

Fiscalización del transporte terrestre y gestión institucional

= N		*	1			* 1 1 1 1 1
1- ETAPAS	2- TAREAS	3- PÚBLICOS META	4- INDICADORES	6- MEDIOS VERIFICACION	6- RESPONSABLE/S	7- CRONOGRAMA
	klentificar las àreas misionales		· * *	Informe del CRCC y Equipo Técnico	38	*,
1.1 Definición del Plan de	klentificar público meta	Autoridades y funcionanos de	Cantidad do reuniones realizadas	Registros fotográficos	Comité de Rendición do Cuentas al Cludadaño y	Ver cronograma, punto
Rendición de Cuentas al Ciudadano (PRCC)	Dclink Objetwos	la iestitución	iin maran mo marahada i <u>ama ma</u> na	Planilla de asistencia	Equipo Técnico	"Actividades Estratégicas".
6	€laborar y aprobar el Cronograma		* .	Flesolución de aprobación del cronograma	* *	
	Socializar of cronograma aprobado		Cantidad de medios de socialización utilizados	Registros fotográficos, planiãs de asistuncia, registros digitales	Visiting Constitute of the Con	
	Flaborar la matriz de informes		Matriz de informe	Matriz aprobada		
1.2 Aprobación e	Socializa/la matriz de Informes	Autoridades y funcionarios de s	Cantidad de medios de sociativación utilizados	Registros fotográficos, planilla de asistencia, registros digitales	Comité de Rendición de Cuentas al Cludadano y	Ver cronograma, punto "Actividades implementación" "Informas parciales" e "iprorm
implementación del PRCC	Solicitar los informes a todas las árgas afectadas	a institución	Cantidad de medios de socialización utilizados	Registros fotográficos, planilla de asistência, registros digitales		final
	nochecionar los informes de les lana Markinas		P. C.	Las Jos Just bonin		
ま ペープラー 大学・大学・日 田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田田	Çini kidarlaş informes		3 informes preliminares y 1 final	Informos preliminares y Tinal aprobacios	FINAL SILVE	residente del Consejo



■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Parazuay de la gente

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (PRCC) DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN

Misión institucional: Regular el-sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y

Eje estratégico del PEI 2019/2023: Gestión eficiente y transparente de los procesos de la Institución.

Objetivos:

- 1 Desarrollar un diálogo con los ciudadanos;
- 2. Mejorar la gestión pública;
- 3. Garantizar el control social; y,
- Prevenir hechos de corrupción.

Eje temático/área misional:

- Fiscalización del transporte terrestre y gestión institucional

I - ETAPAS	2- TAREAS	3- PÚBLICOS META	4-INDICADORES	5- MEDIOS VERIFICACION	6- RESPONSABLE/S	7- CRONOGRAMA
1.3 Realización del Acto de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Definir el número, lecho, lugar y públicos meta Convocar a diferentes medios de comunicación y otros medios de alcance masion. Publicar la invitación en la papha web institucional, rede salados portugues habites de americanación.	Externo: - Autoridades de gobrerno. - Empresas permitionarias de transporte terrestre, tanto nacional, como internacional. - Gremios de trabajadores del transporte terrestre, tanto nacional, como internacional. - Usuarios de los servicios de transporte terrestre, tanto nacional, como internacional. - Medios de comunicación y referentes de opinión. - Ciudadanía en general interno: - Autoridades institucionales - Funcionarios		- Informe del CRCC - Registros fotográficos - Planilla de asistencia - Registros digitales	M.A.I., representantes del Comité de Rendición de Cuentos al Ciudadeno; Dirección de Comunicación Institucional y dreos afectadas.	Ver cronograma, puntu "Inform parciales" e "Informe final".



■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Parazuay de la gente

			M100111125									***************************************																		. 25											***************************************				
		(RO.	NO	GR/	IM/	L D	E A	CTI	VID.	ADI	ES C	EL	CO	MIT	TÉ C	E R	ENI	olci	ON	DE	CUE	NTA	.S D	E L/	i Di	NA	TRA	N - 8	ANC) 2()20	Zate was se	a r		**********					1	artis T			
ACTIVIDADES	1	ENER		1 -	EBRE			1110	aar.				ABR				MAY				нò	u illi			LO			GO\$				ENB				rve!			OVIE				E Mel		
MILLANDON	51	82 5	3 \$4	S 1	SZ :	33 8	45	1 52	2 83	S4	85	\$ 1 \$	2 5:	3 \$4	35	81	52 :	33 S	4 S1	S 2	sa s	4 85	51	S 2 5	i3 S	\$ 5	S 1	S2 5	3 S4	51	S 2	53 S	4 S	5 81	S 2	5 3	54 5	5 S1	S2	\$3 £	4 51	\$2	93 (54 5	S.
CTIVIDADES PREPARATORIAS				-77		7				11.5%					1			10	100	7.								ı.							, i					4	gr (12)				errache
nterna lización del Decreto 2991/19	Х										_		_						1_					_	_							_	+	-				╂	-	-		\blacksquare			
laboracion del borrador de Resolucion de Conformación del Comité		х												iu jamo							sium)																								
proba Clony Socialización de la Resolución de londormation del Comité de Rendición de Cuentas I Ciuda dans			x x	X		•																		7	de de la constante de la const																				
lombramiento de técnicos					Х	T	T		T																																				No.
GHVIDJADES ESTRATEGICAS	П										-													42.9			i en i												P.			44			
lentificación de Areas Misionales						X	T																															- -							L
entificacion del Público						X																												_				_			4	_	-		L
efinicion de Objetivos /Metas						х																																-				_	-		L
aboración y Aprobatión del Cronograma							X.																															lada Pila				-			L
ETIVIDADES DE IMPLEMENTACION			•				1				-11																											4			4				F
ocializacion del Cronograma Aprobado							2	(_														-			+	+		_	_			-
aboracion de Matriz de Informes			ī)	< □																							-				-			-	-	-	_				-
xializacion de Matriz de Informes			•					X	(<u> </u>				_	<u> </u>	. 17	_	_	_	-		_	-		_	-		<u> </u>	1
olicitud de informes a todas las areas afectadas									X						_						X											X													+
ecepción de informes de las áreas afectadas									Х	х											X	X										X	X												
NFORMES PARCIALES										1				<u> </u>				4	4	42			. Jacob						4					4	44			4	+				4-		4
onsolidación de Informes de las dependencias	bones, and a								Ī	X	X		I						ı			X X								ı			Х	ΧÌ				ı					1		
íectadas ifusión de Informes parciales			+	-			-	-	╅			X	x z	x x		H				╁┈			1 _x	x	X :	x x	1	H	-	1	1		1	1,	X	X	х	x	1		H				
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE						(4.55 H)		,		l len	(3) P					1	2.5	60倍 5	130			103 (10						11	25 P. S		99				e lena		100	87				199	11 Y		
FORME FINAL:				On								65-45- E	7		ė			2000 00		11223					SEW 04	166a 10779												4	4				X		
ecepción de informus de les áreas afectadas		7		914 25			N is	ħ					V																		128	14		<u> </u>			7	4]	XX	4-	
onsolidación de informes Pamiales			B L			7.		V					1		1			· L							200		1			Ú				1		4	1		ú.			_	X	-	
ilusión de Informe l'mal		`\.\		100	MA	A.			I	ĮW		re4	C ;		7	I													M	u Ti	ST.	M	194		\mathcal{I}°	1 *	V				ľ			X	4



■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Parazuay de la gente

	CRO	NOGRAMA	DE ACTIVIDAD	ES DEL COMI	TÊ DE REN	IDICIÓN DE CUENT	TAS DE LA DI	NATRAN -	AÑO 2020			
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	CHULL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICTEMBRE.
E and the state of	S1 S2 S3 S4	51 52 53 54	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	\$1 \$2 \$3	S4 51 52 53 S4 S5 S	1 82 83 84 85	S1 52 53 S	4 51 52 53 54 55	\$1 82 53 54 S	5 S1 S2 S3 5	S1 S2 S3 S4 S5

SCHOTUD DE INFORMES

Observación:Fechas de solicitudes de informes perciales: 1er Trimestre: 16 de marzo. 2do trimestre: Del 15 cle juno. 3er trimestre; Del 14 de septiembre.

Observación:Fecha de solectud de informe final: Del 10 de diciembre.

RECEPCIÓN DE INFORMES

Observación: Fechas de recepción de informes parciales: Ler Trimestre: Del 17 al 20 de marzo. 2do trimestre: Del 16 al 19 de junio. 3er trimestre: Del 15 al 18 de septiembre.

Observación: Fecha de recepción de informe final: Oel 11 al 16 de diciembre.

CONSOLIDACION DE INFORMES

Observación: Fechas de consolidación de informes parciales: 1er Trimestre: Del 23 al 31 de marzo. 2do trimestre: Del 22 al 30 de junio. 3er trimestre: Del 21 al 30 de septiembre.

Observación: Fecha de consulidación de informe final; Del 17 al 22 de distembre.

DIFUSION DE INFORME FINAL

Observación: Fecha de difusión de informe final: Del 23 al 31 de diciembre.

To the state of th

Bigg to del con ale